



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

10 OCT. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 175 -2017MINEDU- VMGI-DRELM-UGEL.04- AGEBRE

SEÑOR (A) (ITA)
DIRECTOR DE LA I.E _____

Presente.-

ASUNTO : Buen uso de los servicios de Telefonía e Internet

REFERENCIA : Memorándum múltiple N° 242-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-
UGEL- DIR
Expediente N° 83263

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que en atención al documento en referencia, se comunica que la Institución Educativa bajo su gestión cuenta con los servicios de telefonía e internet para uso administrativo y académico y su función es la de velar por el buen uso de los mismos, ya que son contratados bajo las especificaciones dadas por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC) del Ministerio de Educación.

Por lo indicado, deberá adoptar las acciones que eviten el uso no apropiado y/o particular de dichos servicios (visitas a páginas pornográficas, apología al terrorismo, etc.), que atenten contra la moral y las buenas costumbres, debiendo reportar a la UGEL, de manera inmediata, en caso se presente alguna incidencia, a fin de adoptar las medidas correctivas.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. **JESUS ALLENDE TERRES**

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04